

**DECRETO ALCALDICIO N° 1483/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,****22 JUL 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0542 de fecha 23.10.2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "Construcción Cubierta Patio Escuela David del Curto", suscrito con fecha 28.09.2017, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 30486894, por un monto total de \$ 92.482.000.

El Memo N° 441 de fecha 19.07.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción Cubierta Patio Escuela David del Curto". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Dirección de Obras Municipal, Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y como Apoyo Profesional la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Carlos Arriagada Blanco, Director Jurídico, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 432, de fecha 19.07.2021 y Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o no Presupuestaria) N° 431 de fecha 19.07.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción Cubierta Patio Escuela David del Curto".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Dirección de Obras Municipal, Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y como Apoyo Profesional la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Carlos Arriagada Blanco, Director Jurídico, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.184.000 "Term. Const. Cubierta Patio Esc. David del Curto", del Presupuesto Municipal vigente y a las Cuentas 214.05.15.205.000.000 Adm. Fondos Const. Cubierta Patio Esc. David (F.E.)(Ingresos), 114.05.15.205.000.000 Aplic. Fondos Const. Cubierta Patio Esc. David (F.E.)(Gastos), de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/GADC/EHV/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1) ✓

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE